

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BADAJOZ

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia dictada en los autos de juicio verbal que sobre despido ha promovido Miguel Baras Andrés contra la Empresa «Hermanos Marcano», se cita a la Empresa «Hermanos Marcano», en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Menacho, número 15, tercero, al objeto de asistir al acto de conciliación y juicio, en su caso, y que habrán de tener lugar el día 18 de agosto, a las once de su mañana.

Adviértesele que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes; previniéndole asimismo de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la demandada Empresa «Hermanos Marcano», en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Badajoz a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario.—9.492-E.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 3

Por el presente se cita, llama y emplaza a Arminio de Sousa Gómez, súbdito portugués, no residente, cuyo último domicilio conocido fue el de «Villa Elly», en la colonia Camerines, de Aravaca (Madrid), cuyos demás datos y circunstancias personales se desconocen, encartado en las diligencias previas 188/77, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Central, sito en Madrid. Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece encartado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, con los perjuicios inherentes a tal declaración.

Madrid, 21 de junio de 1978.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.558-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En los autos de suspensión de pagos número 1.285/76, de don Enrique Piñol Galles, se ha dictado providencia que es del tenor literal siguiente:

«Providencia-Magistrado-Juez señor Salgado Díez, Barcelona, siete de marzo de mil novecientos setenta y ocho. Dada cuenta; únase al expediente el precedente escrito de los Interventores, y, por eva-

cuado dentro del plazo el informe ordenado, dándose a las copias el destino legal, y cuyo informe se ha emitido en sentido de haberse reunido una mayoría de votos favorable a la nueva proposición de convenio que supera la exigida en el penúltimo párrafo del artículo diecinueve de la Ley de Suspensión de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós para la aprobación de dicho convenio, y para general conocimiento y a los efectos y término que establece el artículo dieciséis de la referida Ley, hágase público mediante edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario de Barcelona», de avisos y noticias, de esta ciudad, fijando otro ejemplar en el tablón de anuncios de este Juzgado, que la proposición de convenio presentada por el acreedor «Compañía Enosis Industrial, S. A.», que fue aceptada por el suspenso don Enrique Piñol Galles y que obra transcrita en el expediente, ha obtenido la adhesión de acreedores cuyos créditos importan la suma de ocho millones ochocientos treinta y un mil cuarenta y seis pesetas con tres céntimos, que superan los dos tercios del pasivo ordinario del suspenso, deducidos los créditos con derecho de abstención a que se refiere el artículo diecinueve de la repetida Ley, habiendo informado la Intervención Judicial en sentido favorable. Lo mandó y firma su señoría, doy fe.—Signen firmas.—Rubricado.»

Y para que lo acordado tenga la debida publicidad, expido el presente en Barcelona a 9 de marzo de 1978.—El Secretario.—9.706-C.

JEREZ DE LA FRONTERA

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de primera Instancia número 1 de Jerez de la Frontera, accidentalmente,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 182/77, a instancias del Procurador don Miguel Salido Fernández, en nombre y representación de «Central Gaditana de Crédito, S. A.», contra don José Cumbreñas Chica, se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, de la siguiente finca propiedad de dicho demandado y especialmente hipotecada:

«Pedazo de tierra en el sitio Dehesa de la Villa, término municipal de Conil de la Frontera, de dos aranzadas, o sea, 89 áreas 44 centiáreas. Linda: Norte, con tierras de don Manuel Aragón Gallardo, antes de don José Joaquín Ureba Muñoz; Sur, la de don Ignacio González; Este, de don Joaquín Ureba Calderón, y Oeste, de don Joaquín Ureba Muñoz. Dentro de su perímetro se encuentra una casita pequeña compuesta de dos habitaciones y un pozo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera al tomo 418 del archivo, libro 6 de Conil, folio 97, finca 2.172, inscripción tercera.»

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a las once horas del día 10 de octubre próximo, sirviendo de tipo el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que fue de un millón de pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a las 750.000 pesetas, debiendo los licitadores

consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100, sin cuyo requisito no podrán participar.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que, las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Jerez de la Frontera a 6 de julio de 1978.—El Juez, Pedro Núñez Ispa. El Secretario.—9.710-C.

SAN SEBASTIAN

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de San Sebastián,

Por el presente hace saber: Que en autos de procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 674 de 1977, promovidos por «Banco La Vasconia, Sociedad Anónima», contra «Iberbarajas, Sociedad Anónima», domiciliada en Oyarzun, polígono Errotalegor-zarra, he acordado por resolución de esta fecha hacer saber al público que en el edicto de fecha veinticuatro de mayo pasado, por el que se anuncia subasta en este procedimiento para el siete de septiembre próximo, hay que hacer la salvedad de que la finca «local número tres», tasada en trece millones de pesetas, sale a primera subasta en quiebra y que los restantes bienes hipotecados salen a segunda subasta por el setenta y cinco por ciento de su tasación.

Dado en San Sebastián a doce de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez, Jesús Marina.—El Secretario.—9.948-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

MÉRIDA

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en providencia de esta fecha ha acordado citar por la presente a los súbditos portugueses Telmo Libiano Saavedra y Manuel Miguel Fernández, actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezcan a la celebración del juicio de faltas número 335/1978, seguidos en su contra por estafa, para el día 29 de septiembre próximo, y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Cardero, número 6, principal.

Y para que sirva de cédula de citación y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Mérida a 12 de julio de 1978.—El Secretario.—9.336-E.

VALENCIA

Don Tertuliano Barona Remón, Juez municipal número siete de esta ciudad de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas número 1.041 de 1978, en el que por providencia de esta

fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al denunciado, en ignorado paradero, Driss Tagzouti Deiss, a fin de que el próximo día nueve de octubre, y hora de las once horas veinte minutos, comparezca con los medios de prueba de que intente valerse en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la quinta planta de los números 2 y 4 de la calle del Justicia de esta ciudad de Valencia, apercibiéndole de que su ausencia no impedirá la celebración del juicio y, en su caso, ser condenado en rebeldía, a no mediar justa causa que le imposibilitara comparecer. Lo que se hace público por medio del presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», el catorce de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez, Tertuliano Barona.—El Secretario.—9.536-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

CASTRO SIMON, Manuel; hijo de Elías y de Angeles, soltero, nacido en San Pedro, Ayuntamiento de Val de San Vicente (Santander) el 27 de noviembre de 1956, labrador, con documento nacional de identidad número 13.897.582; procesado en expediente número 51 de 1978 por no incorporarse al servicio activo de la Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Santander.—(1.354.)

DEL OLMO MARTIN, Pablo; hijo de Lucio y de Carmen, natural de Madrid, soltero, mecánico, de veintidós años, estatura 1,64 metros, 68 kilos de peso, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba medio poblada, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Tobos 18; procesado en causa número 92 de 1978 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona 63, en Lérida.—(1.328.)

Una mujer que responde al nombre de Mari, de veinte o veintidós años, pelo rubio, cara con señales de haber tenido granos, que habla el castellano con acento francés, fina de talle, estatura aproximada 1,65 metros; procesada en causa número 68 de 1978 por agresión a Fuerza Armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la 431.ª Comandancia de la Guardia Civil, en Zaragoza.—(1.333.)

DIAZ FERNANDEZ, José; hijo de Joaquín y de Isabel, natural y vecino de Sevilla, soltero, de diecinueve años, domiciliado últimamente en calle Pino, 16, Torreblanca; procesado en causa número 130 de 1978 por resistencia a obedecer órdenes de la Fuerza Armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 5 de Sevilla.—(1.346.)

MOLINA TRISTAN, Joaquín; natural y vecino de Sevilla, domiciliado en barriada San José de Palmete, calle 1-8, de diecisiete años; procesado en causa número 130 de 1978 por resistencia a obedecer órdenes de la Fuerza Armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 5 de Sevilla.—(1.345.)

SUAREZ GARCIA SAN PEDRO, José; hijo de Florentino y de María, natural de Madrid, nacido el 13 de mayo de 1944, actualmente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.342.)

ARGIZ REY, Pedro; hijo de Manuel y de María, natural de Neira (Lugo), soltero, camarero, de veintidós años, domiciliado últimamente en calle Calasparra, 1, primero derecha, Madrid; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14, en Castellón.—(1.341.)

GUTIERREZ GARCIA, Angel; hijo de Angel y de Eleuteria, natural de Reinosa (Santander), de veintidós años, soltero, administrativo, domiciliado en Madrid, paseo de Extremadura, 254, sexto C; procesado en causa número 69 de 1978 por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21, en Alcoy (Alicante).—(1.340.)

Juzgados civiles

JIMENEZ JIMENEZ, Rosario (a) «La Antonia»; gitana, actualmente en ignorado paradero; procesada en sumario número 36 de 1977 por parricidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela.—(1.304.)

SANCHEZ MARTIN, Manuel; de cuarenta años, hijo de Manuel y de Carolina, casado, comerciante, natural de Barcelona, domiciliado en Mataró, calle Santa Teresa, 6-8-10-1.ª, actualmente en ignorado paradero; procesada en sumario número 34 de 1977 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granollers.—(1.302.)

GARCIA ALBI, Marino; nacido en Biel (Zaragoza) el 23 de abril de 1957, hijo de Lorenzo y de Asunción, soltero, peón, con domicilio desconocido; y

GARCIA CUADRA, Eugenio; nacido en Puertollano (Ciudad Real) el 13 de enero de 1937, hijo de Eloy y de Antonia, casado, feriante, cuyo último domicilio lo tuvo en San Juan, 30, Fuencarral (Madrid), hoy en ignorado paradero; procesados en causa número 73 de 1978 por robos; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Burgos.—(1.301.)

SOWITZKI, Ernsts Erich; hijo de Emil y de Luise, natural de Frankfurt, casado, masajista, de cincuenta y cinco años, domiciliado últimamente en avenida de Madrid, 16, quinto-primer procesado en sumario número 38 de 1978 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(1.300.)

BEUTEL, Dirk; de treinta y dos años, hijo de Alfred y de Irma, soltero, natural de Uslar (Alemania), sin profesión, con último domicilio conocido en el Puerto de la Cruz, hotel «Las Águilas», habitación 540; procesado en sumario número 7 de 1978 por escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Orotava.—(1.337.)

DIAZ GOMEZ, Alfonso; también conocido por Alfonso Gómez Gómez, nacido en Las Campas-Grandas de Salime (Oviedo) el 12 de marzo de 1955, hijo de Jesús y de Julia, soltero, obrero, últimamente domiciliado en Gijón, calle Luis Braille,

número 30, cuarto; procesado en sumario número 31 de 1978 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón.—(1.336.)

JUAN CARNASA, Ramón; hijo de Enrique y de Regina, soltero, natural y vecino de Barcelona, calle Sugrañes, 105, segundo, nacido el 6 de agosto de 1946; procesado en causa número 21 de 1978 por quebrantamiento de condena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Burgos.—(1.335.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 821 de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 169 de 1978, Manuel Pérez Amosado.—(1.272.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 239 de 1978, Juan Narvalaz Carmona.—(1.270.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 125 de 1978, Robert Quint.—(1.269.)

El Juzgado Militar Permanente número 4 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 6 de 1977, José Benlliure Mercader.—(1.267.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 98 de 1970, José Fernández Fernández.—(1.266.)

El Juzgado Militar Permanente de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 15 de 1977, Plácido Díaz Abad.—(1.347.)

El Juzgado Militar Eventual número 2 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 311 de 1976, Angel Torres Rey.—(1.344.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto al encartado en diligencias preparatorias número 238 de 1978, Luis Martín Forero Alguacil.—(7.043.)

El Juzgado de Instrucción de Torrijos deja sin efecto la requisitoria referente a la encartada en diligencias previas número 85 de 1975, Rosa López Alvarez.—(1.339.)

El Juzgado de Instrucción de Vall de Ja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 24 de 1977, Bartolomé Figueras Herrero.—(1.338.)

EDICTOS

Juzgados militares

Barrul Carmona, Francisco; apodado «Titi», nacido en Madrid el día 24 de enero de 1949, hijo de Celestino y de Ana María, con último domicilio en las chabolas de Barreiro, número 280; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente don Juan Manuel Riesgo Pérez-Dueño, Juez Instructor del Juzgado Permanente de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz, para prestar declaración en la causa número 19/78, instruida por presunto delito de robo.

Torrejón de Ardoz, 19 de mayo de 1978. El Juez Instructor, Juan Manuel Riesgo Pérez-Dueño.—(1.343.)